

EPIGRAFIA CRISTIANA EN TIERRAS DEL DURANGUESADO: LA INSCRIPCION DE SANTA MARINA DE MEMAIA (ELORRIO, VIZCAYA)

Agustín Azkarate Garai-Olaun

La referencia más antigua que conservamos del monasterio (1) que existió en Memaia (Elorrio, Vizcaya), procede del documento fundacional de San Agustín de Echebarría, del año 1053: «usque ad monasterium quod dicitur Memaia», documento cuyo original ha desaparecido y del que se conservan diferentes copias manuscritas (2). Se trata, como se sabe, de una de las primeras noticias escritas sobre la ocupación y explotación de una fracción del suelo vizcaíno. ITURRIZA, a fines del siglo XVIII, lo cita en las distintas versiones manuscritas de su «Historia de Vizcaya» (3). Entre otros datos de interés hace mención, por primera vez, a una lápida empotrada en la pared del referido edificio y que «al presente se halla en la puerta de la ermita de San Roque». Sabemos, pues, que la lápida que es objeto del presente estudio procede, en palabras de ITURRIZA, de la ermita de Santa Marina, situada en el monte Memaia y que, una vez demolida ésta, la lápida existente en una de sus paredes (4) fue trasladada a la ermita de San Roque, donde actualmente aún puede observarse.

HISTORIOGRAFIA

Aunque la lápida puede considerarse prácticamente inédita, es muy curioso seguir las referencias bibliográficas que ha suscitado porque demuestra hasta qué punto se puede enredar una información como consecuencia de una lectura precipitada o de la no observación directa de lo que se escribe.

ITURRIZA, cita la inscripción para, seguidamente, ofrecer su lectura (5). J. E. DELMAS que, evidentemente se inspira para muchos de sus datos en ITURRIZA, hace también referencia a la inscripción describiéndola como «una piedra con caracteres romanos» trasladada de Santa Marina a San Roque (6). C. de ECHEGARAY, siguiendo probablemente a DELMAS, nos dirá que «tenía en sus paredes una piedra con caracteres romanos, lo que demostraría el paso de una vía romana por aquél lugar» (7). YBARRA Y BERGE, quien seguramente retuvo el dato de lo romano, afirma que «procedente de la ermita de Santa Marina de Memaya existe en la de San Roque (...)

- (1) La denominación de «monasterio», tan frecuentemente aplicada en la Edad Media a las iglesias vizcaínas no implicaba, como se sabe, existencia de monjes. Monasterio se llamaba también a las iglesias propias o, posteriormente, de patronato. Cfr. A. E. MAÑARICUA, «*Sta. María de Begoña en la historia espiritual de Vizcaya*», Bilbao, 1950, pp. 131-134.
- (2) No entramos en la polémica sobre la autenticidad de este documento, que ya produjo desconfianza en BALPARDA a pesar de reconocer que «no hay en síntesis, motivos para desechar como apócrifa la escritura» («*Historia crítica de Vizcaya*», II, p. 167, nota 136), que fue considerado «apócrifo probablemente, de época muy posterior» por G. MARTINEZ DIEZ («*Guipúzcoa en los albores de su historia, siglos X-XII*», San Sebastián, 1975, p. 55) y que, más recientemente, ha sido también calificado como «sospechoso» por J. A. GARCIA DE CORTAZAR («*La organización del territorio en la formación de Alava y Vizcaya en los siglos VIII a fines del XI*», en «*El habitat en la historia de Euskadi*», Bilbao, 1981, p. 149). Sobre las diferentes transcripciones y divergencias en torno a la fecha del documento, Cfr. A. E. MAÑARICUA, «*San Agustín de Echebarría (Elorrio)*», Scriptorium Victoriense, 4 (1953), 304-325, quien no duda de su autenticidad.
- (3) ITURRIZA es, indudablemente, un recopilador inmejorable de los hechos que «de visu» va narrando. Por una parte, debemos considerarle un buen conocedor del Duranguesado (recordemos que nació en Berriz). Por otra, precisamente en los años que cita (1760 y 1792) estaba redactando y mejorando incansablemente su «*Historia General de Vizcaya*». Así, sabemos que su «*Historia*» alcanzó su forma casi definitiva entre 1780 y 1785 (Cfr. A. E. MAÑARICUA, «*Historiografía de Vizcaya*», Bilbao, 1973, p. 255). En 1785 está fechado un ejemplar conservado en la Academia de la Historia (publicado por el P. FITA), en 1787 otro (que servirá para su edición a AZCARRAGA Y REGIL) y así varios más hasta 1805 en que terminó su última copia. La edición del P. FITA no cita la demolición de la ermita de Memaya, evidentemente, porque aún no había ocurrido tal cosa. Tampoco la citará la edición de AZCARRAGA Y REGIL. Sí, en cambio, la de RODRIGUEZ HERRERO, que publica en 1938 el manuscrito de 1793, lo cual nos demuestra que ITURRIZA estaba atento a todas las novedades susceptibles de ser incluídas en su *Historia General*.
- (4) ITURRIZA no especifica en cual de los muros se encontraba la lápida. Podemos pensar, quizá, en el hastial, como el lugar más idóneo.
- (5) ITURRIZA, E. RODRIGUEZ HERRERO (1936), p. 492, nota 2.
- (6) J. E. DELMAS, «*Guía histórico-descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya*», Bilbao, 1864, p. 123.
- (7) C. DE ECHEGARAY, «*Provincia de Vizcaya*» en «*Geografía General del País Vasco-navarro*» dirigida por F. CARRERAS CANDI, Barcelona, p. 452.

empotrada en su muro, una inscripción con caracteres romanos pero escrita en vascuence que con buen acierto ha sido reproducida nuevamente pudiendo leerse el texto en esta nueva piedra que queda situado encima de la antigua. Dice así: AUTSA LEN ORAIN DA BETI, BETICO URTE ARTE OBIT». Y después de ofrecer su traducción al castellano continúa: «Esta redacción prescinde de la resurrección de los muertos lo que indica que está mal redactado y no quiso dijera lo que dice, o que se trate de un enterramiento que no sea cristiano, y no por tanto de época prerromana» (8). No es de extrañar la sorpresa que muestra UGARTECHEA cuando «in situ» pudo comprobar que la inscripción prerromana de YBARRA Y BERGE es en realidad «una lápida moderna semejante a otras que se encuentran en aquél mismo y otros cementerios del País en los que, con más o menos acierto, suelen reproducirse versiones euskéricas de ciertas frases bíblicas» (9). Y así es, efectivamente. YBARRA Y BERGE, probablemente mal informado, había confundido el epígrafe trasladado de Santa Marina a San Roque con otro —situado no donde él señala, sino en una de las paredes del cementerio— mucho más moderno y que nada tiene que ver con el nuestro (10).

A pesar del embrollo surgido de la primera información ofrecida por ITURRIZA, apenas nadie ha mostrado interés por la inscripción empotrada en la fachada de San Roque y Elorrio. Ni GOMEZ MORENO (11), ni UGARTECHEA (12), por citar los trabajos más importantes, ni el resto de los autores (13) que en alguna ocasión han tocado el tema de la epigrafía vizcaína hacen apenas mención de ella. Y recordemos que era ya conocida en tiempos de ITURRIZA. Efectivamente, éste había ofrecido una primera lectura más que defectuosa: ET MELESIE DGE, MARINA SCE CRUEIS EIS 51 EISC. En el Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya del año

1910, el P. VAZQUEZ, tras una excursión a la villa de Elorrio, ofrecía una nueva lectura en una brevísima referencia a la inscripción: STA-MECLE-SIE-SCE MARINA-STE CRUCIS ET-SCI ACISCLI (14). YBARRA Y BERGE le seguiría literalmente (15) completando así todo lo que ha producido la pequeña lápida objeto de nuestro estudio. Creemos, sin embargo, que, dado su interés, merece atención más detallada.

ESTUDIO DE LA INSCRIPCION

Se trata de una piedra de arenisca —probablemente local—, de pequeñas dimensiones y forma rectangular que mide 35 cms. de anchura por 25 cms. de alto. El tamaño de las letras varía entre los 3 y los 5 cms, siendo mayores las de los renglones inferiores. La inscripción parece completa. Su grado de conservación es bueno, lo cual, teniendo en cuenta la escasa calidad del material que la soporta, hace pensar en una ubicación primitiva que la protegiera contra las inclemencias del tiempo, en la pared de un atrio, por ejemplo.

El epígrafe está grabado con bastante cuidado y regularidad si lo comparamos con el grupo de epígrafes altomedievales conocidos en nuestra provincia. El campo epigráfico ocupa todo el espacio disponible y consta de cuatro líneas escritas sin división de espacios, ni por zonas ni por signos de interpunción.

Los tipos de letra empleados en el texto siguen con bastante regularidad los prototipos de la epigrafía latina imperial. La A es utilizada en cuatro ocasiones, careciendo siempre de la línea horizontal tangente al ápice. La C constituye la letra que más número de veces aparece, ocho en total. Normalmente es de tres lados, rectangular, aunque con cierta tendencia en

(8) J. DE YBARRA Y BERGE, «Catálogo de Monumentos de Vizcaya», Bilbao, 1958, I, p. 452.

(9) J. M. UGARTECHEA, «Notas sobre estelas e inscripciones funerarias vizcaínas», ANUARIO DE EUSKO-FOLKLORE, XIX (1962), p. 142, nota 1.

(10) Este ir y venir de referencias originó también errores que ya corregimos en otro lugar (A. AZKARATE GARAI-OLAUN, «Elementos de arqueología cristiana en la Vizcaya altomedieval», Prehistoria-Arqueología, n.º 2, EUSKO IKASKUNTZA, San Sebastián, 1984, pp. 40-41, nota 100), sobre la localización primitiva de los sepulcros que se utilizaron para la conducción de agua al casco urbano de Elorrio, y que ha de situarse en Santa Marina de Memaia y no en la ermita de San Roque como C. de ECHEGARAY, YBARRA Y BERGE e I, LOPEZ MENDIZABAL venían defendiendo.

(11) M. GOMEZ MORENO, «De epigrafía vizcaína», BAH, 128 (1951), 210-217.

(12) UGARTECHEA, «Notas», cit.

(13) A. AGUIRRE ANDRES «Tumbas antiguas, ajuares, inscripciones sepulcrales», Bilbao, 1957; J. GOROSTIAGA, «El latín de las inscripciones paganas y cristianas en Vizcaya», HELMANTICA, IV (1953), 341-349.

(14) P. VAZQUEZ, «De re archeologica. Una excursión a Elorrio (Apuntes histórico-artísticos)», BCMV, II, c.4 (1910), p. 20.

(15) YBARRA Y BERGE, cit., p. 451.

alguna ocasión (en el primero y segundo renglón, por ejemplo) a adquirir una forma semicircular. Su grabado se ha realizado en dos o tres trazos careciendo, a veces, de unión entre ellos. La E, como todas las grafías de la inscripción, es también de tipo mayúsculo, aunque irregular, con un trazo vertical que une tres trazos horizontales realizados previamente, como cabe deducir de la segunda E de la tercera línea, inacabada en su ejecución. A veces el trazado vertical se curva ligeramente (primera E del segundo renglón). La I, de mayor o menor altura, es la de uso corriente. La L aparece en dos ocasiones únicamente. La segunda de ellas con los dos trazos muy alejados uno del otro. La M, derivada de la capital, es similar las dos ocasiones en que está grabada. Los dos trazos intermedios se unen al pie de la caja. La N aparece en una sola ocasión con el segundo trazo que se une al primero un poco por debajo del extremo superior de éste. La R se repite dos veces. En una de ellas (segundo renglón) es abierta, es decir, con el trazo anguloso sin unir al trazo vertical, y en la otra cerrada. La S ofrece pequeñas variantes, aunque su forma es semejante en todas ellas. Parece que se ejecutó siempre en tres tiempos excepto en la segunda S del primer renglón que carece de su parte superior. La T aparece en dos ocasiones. La primera de ellas con su parte superior mayor que la vertical y la segunda viceversa. En ambas los dos trazos no llegan a unirse. La U, en forma de V, es de aspecto acostumbrado, apareciendo en el epígrafe una sola vez. Todas ellas, como queda dicho, son mayúsculas y realizadas en capital romana al igual que los epígrafes de Arguiñeta (Elorrio, Vizcaya).

De un rápido cotejo entre los epígrafes funerarios de Arguiñeta y éste de Memaia se desprende la similitud de algunas de sus letras, como la A, la R o la V, mientras que las diferencias no son en ningún caso excesivas. El de Memaia, en cambio, poco parece tener que ver con el grupo de estelas que GOMEZ MORENO recogiera en su «Epigrafía vizcaína» —localizadas también en el área del Durangués-

sado en su mayoría—, que sitúa cronológicamente en el siglo XI y cuyas características paleográficas serían las siguientes: una mezcla vacilante entre mayúsculas y minúsculas con predominio de éstas últimas, oscilaciones entre la T latina y la mozárabe, aparición de la E lunar, gran rusticismo, etc. (16). Casi todo ello, claramente distinto de la lápida que estudiamos.

Su lectura no ofrece ninguna dificultad salvo, quizá, en sus primeras letras. ITURRIZA había leído ET MELESIE y el P. VAZQUEZ STA-MECLE-SIE. Lo cierto es que en la letra sólo se ven con claridad dos pequeños trazos casi paralelos por lo que la letra que se pretende indicar bien pudiera ser teóricamente tanto una E como una S, aunque nos inclinemos más por esta segunda posibilidad. Más extraño es el comienzo del segundo renglón. La lógica del texto invita a pensar en una S que complete la abreviatura de SANCTE, pero tanto la observación directa del epígrafe como las buenas fotografías (ampliadas y con la adecuada), sugiere un trazo circular muy poco marcado, con algunas líneas que se entrecruzan en su anterior, a modo de crismón. El resto de las letras no presenta problemas de lectura, con lo que el epígrafe, con las dudas arriba citadas, podría quedar así:

STAMECLESIE
SCEMARINA
SCECRUCISET
SCIACISCLI

Respecto a la interpretación el problema puede ser más complejo, siendo la primera línea, de nuevo, la que ofrece la mayor dificultad. La lectura STAMECLESIE se presta a diferentes opciones de interpretación. Una primera tentación es leerlo S(anc)TA M(ater) ECLESIE, pero la fórmula sería extraña al uso medieval encontrándonos, además, ante una disonancia en la declinación. S(anc)TAM ECLESIE repugna aún más gramaticalmente. Podríamos, por otra parte, imaginar algunas líneas anteriores y suponer una de las fórmulas

(16) GOMEZ MORENO, cit., pp. 210-217.

(17) Cfr. J. M. NAVASCUES Y DE JUAN, «La dedicación de la iglesia de Santa María y todas las vírgenes de Mérida», AEA, tomo XXI, n.º 73 (1948), pp. 309-359.

1. *Epígrafes de deposición de reliquias*: utilizan un formulario usual con muy pocas variantes: HIC SUNT RELIQUIAE RECONDITE..., HIC CONDITE SUNT RELIQUIAE..., RECONDITE..., HIC RELIQUIAE..., añadiendo a continuación la lista de reliquias depositadas. Cfr. VIVES, números 309, 310, 323, 325, 326, 327, 329, 330, 331.
2. *Epígrafes de fundación de iglesias*: contiene el nombre y la dignidad de la persona que funda el templo: CIPRIANO EPISCUPO ORDINATE EDIFICATA EST ECLESIA (Vives, 511); Cfr. también Vives, 354, 314, 315.
3. *Epígrafes de erección de altares*: hac e claramente referencia al ara. EREXIT HOC ALTARE (Vives 317).
4. *Epígrafes de consagración de iglesias*: normalmente, en los epígrafes de consagración, detrás de la palabra usada para designar el templo, se pone en genitivo, precedido del adjetivo SANCTUS o DOMNUS el nombre de los santos titulares (Cfr. NAVASCUES Y DE JUAN, p. 345). DEDICATA ECLESIA SCE MARIE (Vives 301), CONSACRATA EST ECLESIA SCI STEFANI (Vives 303), SACRATA ECLESIA DOMNE (Vives, 307), etc.

típicas de consagración, S(acra)TAM ECLESIE, pero nos encontraríamos con la misma anomalía gramatical. Puede leerse también S(anc)TA M(emoria) ECLESIE, en cuyo caso ECLESIE aparecería en su forma vulgarizada con un genitivo muy frecuente en la epigrafía medieval. Pero la admisión de esta fórmula plantearía otros problemas que escapan a este breve trabajo. No encontramos, pues, una solución satisfactoria para la lectura de la primera línea. Las otras tres quedan muy claras y no merecen comentario especial: S(an)C(t)E MARINA, S(an)C(t)E CRUCIS ET, S(an)C(t)I ACISCLI.

Por lo que se refiere a la clase de inscripción, conviene recordar que los tipos de epígrafes más frecuentes en las inscripciones cristianas son de cuatro clases: epígrafes de deposición de reliquias, epígrafes de fundación de iglesias, epígrafes de erección de altares y epígrafes de consagración de iglesias. En nuestro caso, nos parece encontrarnos ante una inscripción conmemorativa de la consagración de un edificio religioso con tres advocaciones: Santa Marina, la Santa Cruz y San Acisclo (18).

ESTUDIO DE LAS ADVOCACIONES

Tras haber realizado el estudio de los elementos externos del epígrafe, veamos qué posibilidades ofrecen sus elementos internos y, más concretamente, las advocaciones. Son tres las que se citan: Santa Marina, la Santa Cruz y San Acisclo, siendo la primera vez que aparecen reunidas en la misma inscripción, por lo que sabemos de la epigrafía peninsular.

A pesar de que Marina es santa de procedencia oriental, alcanzó tal popularidad en el noroeste peninsular que acabó por convertirse

en una santa local. Su advocación adquirió gran difusión en el País Vasco. Tanto es así, que B. de ECHEGARAY pudo recoger hasta 138 advocaciones dedicadas a esta santa (19). Sin embargo no parece haber huellas de su culto antes del s. IX (20).

El culto de la Santa Cruz no se extiende en la Península hasta el siglo VI. Se trata también de una advocación muy extendida en nuestro País, contando sólo en Guipúzcoa, por ejemplo, entre iglesias, ermitas y topónimos, con cerca de 60 advocaciones (21).

San Acisclo fue un santo cordobés del siglo III, martirizado en la persecución de Diocleciano. Sus advocaciones, fuera de Andalucía, aparecen más raramente. En el País Vasco existen actualmente, que nosotros sepamos, dos: una en Lanciego (Alava) (22) y és que comentamos. Tampoco son muchas más las advocaciones de cuya existencia tengamos constancia escrita. De la Colección Diplomática de Oña recogemos tres: año 822, en Tobillas, perteneciente al ayuntamiento de Valdegobía, en Alava (23), año 1014, en Lomana, valle de Tobalina, en la provincia de Burgos (24), año 1084, en Villasuso, también en la provincia de Burgos (25), éstas últimas muy próximas a la muga con Alava. El Cartulario de San Millán de la Cogolla recoge un San Acisclo entre las donaciones concedidas a San Vicente de Ocoizta, en tierras alavesas, en documento del año 871 (26). Es de mencionar también la carta de San Eulogio al obispo de Pamplona, donde el santo cordobés dice lo siguiente dirigiéndose al destinatario: «También te envío las (reliquias) de San Acisclo, que me habías pedido, para que cumplas la promesa que tienes hecha de levantar una basílica a dicho santo...» (27). Y poco más. De ahí precisamente su interés. ¿Cómo explicar que una advocación de carácter local aparezca en un punto tan alejado de su

(18) Ibidem, p. 345.

(19) Citado por J. CARO BAROJA, «Los vascos», Ed. Istmo, Madrid 1971, p. 278.

(20) C. GARCIA RODRIGUEZ, «El culto de los santos en la España romana y visigoda», CSIC, Madrid, 1966, p. 198.

(21) Cfr. L. PEÑA SANTIAGO, «Las ermitas de Guipúzcoa», Ed. Txertoa, San Sebastián 1975, p. 308.

(22) Cfr. G. LOPEZ DE GUEREÑU, «Alava, solar de arte y de fe», Vitoria, 1962, p. 135. La advocación es doble al acompañar a San Acisclo, en esta ocasión, Santa Victoria, advocación que, como se verá más adelante, es de creación más tardía que la primitiva y única de San Acisclo.

(23) Doc. del 18 de nov. de 822: «Donación del abad Abito al monasterio de San Román de Tobillas de diversas heredades», J. DEL ALAMO, «Colección Diplomática de San Salvador de Oña», CSIC, Madrid, 1950, I, p. 1.

(24) Doc. del 1 de Oct. de 1014: «Doña Eldoara hace donación al abad don Juan y al monasterio de Oña de San Acisclo de Lomana en el valle de Tobalina», J. DEL ALAMO, I, p. 37.

(25) Doc. de 1084: «Donaciones de Falcon Falconez y García Oriolez con su mujer Doña Teresa en la villa de Suso», J. DEL ALAMO, I, p. 117.

(26) Doc. de 871: «Donaciones del senior Arroncio, su hijo Tello y otras personas a San Vicente de Acosta», A. UBIETO ARTETA, «Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)», Anubar, Valencia, 1976, pp. 20-21.

(27) Cfr. *Epistola Euloggi Cordubensis quan ad Wiliesindum Pampilonensis sedis episcopum scripsit XVII Kalendas decembris, aera DCCCLXXXIX*, en A. S. RUIZ, «Obras completas de San Eulogio», Córdoba, 1959, pp. 416-432.

procedencia originaria?. La importancia del estudio de las advocaciones ha sido puesta de relieve en diversas ocasiones: «Hay que insistir en el estudio sistemático de los santos a quienes están dedicadas las parroquias y ermitas, puesto que plantean la posibilidad de cierta relación entre el nombre del santo, la fecha de cristianización, la época de repoblación y las influencias culturales (28). Pronto volveremos sobre ello.

CRONOLOGIA

De las inscripciones cristianas que se conocen, sólo en algunos casos están fechadas, por lo que en general es difícil asignarles una cronología determinada. En la mayoría de los casos no hay otro remedio que acudir al uso de criterios externos —paleografía, abreviaturas, etc.—, o internos —advocaciones, formularios, etc.—, para situar el epígrafe en una época más o menos concreta.

- a.- En nuestro caso, y referente a la paleografía, hemos realizado ya una comparación de este epígrafe de Santa Marina con el grupo de los otros epígrafes que se conocían en el Duranguesado. Veíamos la diferencia existente entre esta lápida y el grupo de epígrafes que GOMEZ MORENO considera del siglo XI, y su similitud paleográfica con los epígrafes de Arguiñeta, fechados, en el siglo IX.
- b.- El estudio de las advocaciones puede ayudarnos también en este sentido (29). Sabemos que el culto de la mayoría de los mártires hispanos sólo empezó a difundirse a fines del siglo VI y comienzos del VII, fechas en las que se extiende por la Península la costumbre de utilizar reliquias en la consagración de las iglesias. El culto a la Santa Cruz se extiende, fundamentalmente, desde el siglo VII, alcan-

zando gran popularidad a lo largo de los siglos siguientes. La advocación de Santa Marina nos es de mayor utilidad por ir aproximando la fecha de la lápida que estudiamos. Efectivamente, dado que su culto no se extiende hasta el siglo IX, ello reduce nuestro abanico temporal. El estudio de la advocación de San Acisclo, sin embargo, nos proporciona detalles más importantes. Según C. GARCIA RODRIGUEZ deben distinguirse tres etapas en la evolución del culto de este santo (30). Una primera en la que no se conocería sino un San Acisclo y a la que debemos de considerar como la advocación más primitiva; una segunda, donde se alude a San Acisclo junto a un grupo de mártires: «Santi Aciscli et comitum», y una tercera etapa con Santa Victoria como compañera de martirio. Estas dos últimas ampliificaciones se extendieron por el norte peninsular en fechas tardías, sobre todo la tercera —en la décima centuria—, mientras que la primera (de advocación única) se mantuvo así, incluso durante los siglos IX y X, bien en su lugar de origen —Córdoba—, bien en aquellos lugares de directa influencia mozárabe —monasterios leoneses— (31). De donde cabe deducir, siguiendo a C. GARCIA RODRIGUEZ, que el que nuestra lápida aluda al mártir sin otra ampliificación que le acompañe «podría ser bien signo de antigüedad, o al menos de su procedencia del Sur» (32). La posible antigüedad de esta lápida está condicionada por la advocación de Santa Marina, relativamente tardía, como hemos visto, lo cual nos lleva a pensar en probables influencias de tipo meridional, idea en la que más tarde abundaremos. De momento insistimos en la posible cronología del epígrafe que, a juzgar por lo visto, debería situarse en torno al siglo X. Por una parte porque constatáramos su mayor similitud paleográfica con los epitafios de Arguiñeta del siglo IX que con el grupo de estelas,

(28) E. FERNANDEZ DE PINEDO, «Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco», Ed. Siglo XXI, Madrid 1974, p. 11, nota 2. Cfr. también J. CARO BAROJA, «Los vascos», cit., pp. 276-277.

(29) Para ello pueden consultarse, A. FABREGA GRAU, «Pasionario Hispánico», CSIC, Monumenta Hispania Sacra, Serie Litúrgica, Vol. VI, Madrid, 1953; C. GARCIA RODRIGUEZ, cit.; J. VIVES, «Santoral visigodo en calendarios e inscripciones», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 14 (1941), 31-58; J. VIVES-A. FABREGA, «Calendarios hispánicos anteriores al siglo XVI», *HISPANIA SACRA*, 1 (1948), 349, 2-3 (1949), 119-140; 2-4 (1949), 339-380; 3 (1950), 145 y ss. Y para lo relacionado más directamente con lo vasco, D. DE ECHEGARAY, «La devoción a algunos santos y las vías de peregrinación», *RIEV*, XXIII (1932), pp. 26-29; D. DE IRIGOYEN, «Ermitas e iglesias de Guipúzcoa (ensayo de catalogación)», *ANUARIO DE EUSKO-FOLKLORE*, X (1934), pp. 7-92; L. PEÑA SANTIAGO, cit.; G. LOPEZ DE GUERREÑO, cit.; T. LOPEZ SELLES, «Contribución a un catálogo de ermitas de Navarra», *CEEN*, 14 (1973), 169-218; 15 (1973) 301 ss; 16 (1974) 117-158; 18 (1974) 491 ss; 19 (1975) 93 ss. Para Vizcaya aún está por hacer un estudio de conjunto, aunque nos consta su próxima realización por llevar algún tiempo dedicada a ello G. ARREGI. Hasta que llegue ese momento véase: G. ARREGI, «Ermitas de Vizcaya. Bibliografía», *ETNIKER*, 5 (1981), pp. 193 ss.

(30) C. GARCIA RODRIGUEZ, cit., p. 224-225.

(31) *Ibidem*, p. 245; FABREGA GRAU, cit., p. 60.

(32) *Ibidem*.

probablemente del siglo XI, estudiadas por GOMEZ MORENO, y por otra, porque de ser de cronología más tardía hubiera recibido la influencia de calendarios eclesiásticos y martirologios que ya a partir de la décima centuria popularizaban, en el norte peninsular, la advocación de San Acisclo asociada a Santa Marina como compañera de martirio (33).

CONCLUSIONES

La lápida que hemos denominado de Santa Marina y actualmente ubicada en la ermita de San Roque de Elorrio conmemoraría la consagración de una iglesia cuyos titulares serían Santa Marina, la Santa Cruz y San Acisclo. Eso es, al menos, lo que pensamos desde un principio. ITURRIZA, sin embargo, en el más tardío de los manuscritos que de su «Historia de Vizcaya» se han publicado (34) hace referencia a las «hermitas demolidas en Santa Cruz y Santa Marina de Memai», dato que concuerda, efectivamente, con los resultados de los trabajos de prospección y excavación que llevamos a cabo durante el verano de 1984 y que han desvelado la existencia de dos asentamientos distintos, aunque próximos entre sí, y que, a juzgar por la toponimia conservada, corresponden a Santa Cruz y Santa Marina. Es decir, que dos de las advocaciones de la lápida que estudiamos tuvieron su correspondiente iglesia, ambas actualmente desaparecidas, pero cuya planta hemos podido localizar y sacar a la luz. Nos han llegado también noticias de un tercer asentamiento en lugares próximos a los dos anteriores que aún no hemos podido confirmar. ¿Correspondería a otra iglesia o ermita dedicada a San Acisclo? No cabe duda de que el problema admite diversos interrogantes: ¿se

erigió un primitivo monasterio con tres advocaciones para posteriormente individualizarlas con sus templos correspondientes, en cuyo caso la lápida que comentamos conmemoraría únicamente la primera fundación? En el supuesto de que fueran dos y no tres los asentamientos religiosos (la toponimia no ha conservado referencia alguna a San Acisclo y sí, en cambio, a la Santa Cruz y a Santa Marina), ¿significaría ello que fueron dos las advocaciones que se popularizaron conservándose en honor suyo dos ermitas y que, por el contrario, la advocación de San Acisclo (quizá por su rareza) fuera relegada pronto al olvido? Todo ello es algo que, de momento, nos es imposible conocer y que sólo podrá ser esclarecido recurriendo de manera sistemática al método arqueológico.

La advocación de San Acisclo, de absoluta rareza en el País Vasco, obliga —retomando las ideas más arriba expuestas— a ciertas consideraciones que intenten explicar al menos la extraña presencia de este santo cordobés en un punto perdido del suelo vizcaíno. Para el estudio de su difusión en el resto de la Península haría falta, lógicamente, un trabajo más exhaustivo, pero la observación, aunque sea parcial, de la lista de epígrafes (35) y monasterios peninsulares (36), ofrece dos áreas de distribución suficientemente significativas: *una andaluza* —epígrafe de Córdoba (37), Loja (38), Medina Sidonia (39), una basílica dedicada a San Acisclo en los extramuros de la ciudad de Córdoba documentada ya desde el siglo VI (40)—, y *otra de distribución septentrional* —epígrafes de San Miguel de Hornija (41), San Miguel de la Escalada (42) y monasterio de San Acisclo de Astorga (43), todos ellos en la provincia de León, monasterios de Maremorto (44) y Piñeira (45), provincia de Asturias, Bodia (46), en Cantabria, Lomana y Villasuso (47),

(33) Cfr. FABREGA GRAU, cit., p. 58-63 y cuadro sinóptico en p. 295.

(34) ITURRIZA, «Historia de Vizcaya», Ed. RDZ. HERRERO, p. 492.

(35) Aem. HUBNER, «*Inscriptiones Hispaniae Christianae*» (Berlín 1871); E. DIEHL, «*Inscriptiones Latinae Christianae veteres*» (Berlín 1925-30); J. VIVES, «*Inscriptiones cristianas de la España romana y visigoda*», CSIC, Barcelona, 1969.

(36) «*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*», vol. III, Madrid, 1972, pp. 1508-1715.

(37) VIVES, n.º 324.

(38) VIVES, n.º 316.

(39) VIVES, n.º 304.

(40) Cfr. GARCIA-VILLOSLADA, «*Historia de la Iglesia en España*», BAC, Madrid, 1979, I, p. 74.

(41) VIVES, n.º 330.

(42) VIVES, n.º 331.

(43) «*Diccionario...*», cit., p. 1519.

(44) «*Diccionario...*», cit., p. 1595.

(45) «*Diccionario...*», cit., p. 1622.

(46) Agradecemos el dato a J. A. GARCIA DE CORTAZAR.

(47) Cfr. notas 25 y 26.

provincia de Burgos, Tobillas y Acosta en tierras alavesas (48), y un monasterio de localización dudosa, quizá de la provincia de Logroño (49). Sabemos que las circunstancias de tipo histórico fueron de gran importancia en la difusión del culto dentro de la Península. «Estas circunstancias serían sobre todo decisivas en la época mozárabe, la emigración de monjes cordobeses, por ejemplo, que fundaron o restauraron monasterios en los reinos del Norte determinó la traslación de reliquias, la difusión de cultos procedentes de Córdoba y otras ciudades del Sur ocupadas por los árabes, con la introducción de fiestas y de textos litúrgicos de los santos correspondientes» (50). San Miguel de la Escalada, por citar un ejemplo, fue fundado por el abad Alonso llegado directamente de Córdoba. Procedían también de Andalucía otros muchos restauradores y colonizadores de las tierras del Duero, como los fundadores de Sahagún (872), los de San Cebrián de Mazote (915), los de San Martín de Castañeda (916), etc. (51). Abundando en el tema, nada más obligado que citar el trabajo de GOMEZ MORENO demostrando la importancia de la inmigración mozárabe en tierras leonesas, no demasiado alejadas, por otra parte, del suelo vizcaíno (52). O las afirmaciones más recientes de J. VALDEON que, reflexionando sobre el proceso repoblador de la cuenca del Duero, pone en duda la tradicional hipótesis de su vaciamiento, al tiempo que conoce «un papel básico a los repobladores que llegaban del Sur, especialmente a los mozárabes, cuyo protagonismo en la repoblación de tierras leonesas es incuestionable» (53).

Pero no sólo fueron las tierras del Duero quienes acogieron a la población mozárabe. Esta concurrió también en la colonización del

sector occidental castellano en el siglo X (54). Respecto al sector oriental de la Castilla primitiva en la margen izquierda del Ebro, sector que nos interesa más por su condición periférica al País Vasco, a pesar de la conocida teoría de SANCHEZ ALBORNOZ sobre la triple procedencia de su colonización (cántabros, vascones y godos), hoy en día comienza a valorarse el posible origen meridional de algunos repobladores, que podrían proceder del valle medio del Ebro (55), o de otra «tierra de moros» como es el caso, del obispo de Valpuesta (56). Sin olvidar la presencia de mozárabes en la Rioja.

De época bastante primitiva existen noticias de repobladores leoneses en tierras de Alava. En la donación que el senior Arroncio hace al monasterio de Acosta en el año 871, hace constar que las posesiones citadas (Letona, Acosta, localidades prácticamente en el límite con Vizcaya) las recibió de sus abuelos que llegaron allá desde León (57). Recordemos además, que entre las donaciones efectuadas figura un San Acisclo.

Existen, como todo el mundo sabe, más de un centenar de cuevas artificiales distribuidas entre el valle de Valdegobía, al Oeste de tierras alavesas y el Condado de Treviño, de gran interés histórico y sobre las que se han vertido las opiniones más diversas (58). En las cuevas artificiales alavesas se plantea el mismo problema de calificación cronológica y cultural de otras antigüedades de las provincias limítrofes, que ocupan esos siglos oscuros de la Alta Edad Media y que, en un sentido extremo, no son ya romanas ni llegan a incluirse en lo románico. Ello justifica, en buena parte, las dificultades de clasificación y las opiniones divergentes que se han expresado. Así, desde

(48) Cfr. notas 24 y 27.

(49) «Diccionario...», cit., p. 1638.

(50) C. GARCIA RODRIGUEZ, cit., p. 388.

(51) J. PEREZ DE URBEL, «Monacato», en «Dicc. Hist. Ecl. de Esp.», cit., p. 1504.

(52) GOMEZ MORENO, «Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al XI». Centro de Estudios Históricos, Madrid 1919.

(53) J. VALDEON, «Problemas generales del poblamiento y demografía en la Edad Media Peninsular», en III Simposio de Historia de Vizcaya, Diputación, Bilbao, 1978, p. 15.

(54) J. PEREZ DE URBEL, «Un islote de mozárabes en Castilla», AEA, 45-47 (1974), pp. 607-611.

(55) J. A. GARCIA DE CORTAZAR, «El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla», Universidad, Salamanca, 1969, pp. 99-101.

(56) J. PEREZ DE URBEL, «Historia del Condado de Castilla», Madrid, 1944, I, p. 122.

(57) Cfr. BALPARDA, «Historia crítica de Vizcaya», I, 259; A. E. MAÑARICUA; «Obispos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI», Vitoria, 1964, pp. 43-44.

(58) Cfr., por ejemplo, J. M. BARANDIARAN, «Investigaciones en la diócesis de Vitoria», Boletín de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales, Zaragoza, 1917; J. M. BARANDIARAN, T. ARANZADI, E. EGUREN, «Grutas artificiales de Alava», EUSKO IKASKUNTZA, San Sebastián, 1923; H. BREUIL, «Les Bas-reliefs de Marquinez (Alava)», REVUE ARCHEOLOGIQUE VIII (1921). 25-32.

que INIGUEZ ALMECH considerara aquellos eremitorios probablemente visigóticos (59), diversos autores se han manifestado de acuerdo con esta opinión (60)» Otros historiadores y arqueólogos, sin embargo, han puesto en duda su carácter visigótico. Así, por ejemplo, y respecto de dos inscripciones que J. M. BARANDIARAN reproduce tomándolas por visigóticas, M. RIU opina que «son sin duda latinas y parecen corresponder mejor, como algunos altares de nicho, a los siglos IX y X y enlazarse con la presencia de mozárabes emigrados de Al Andalus a las tierras del Norte (61). A. DEL CASTILLO será de la misma opinión «aunque más inclinado hacia el siglo IX que X», considerando que los «argumentos en favor de lo visigótico expuestos por INIGUEZ, no son del todo convincentes» (62).

Parece, pues, que la presencia de elementos culturales mozárabes ha sido real en tierras periféricas al País Vasco y, con toda seguridad, también dentro de él (63). Tengamos en cuenta, aún, otro dato más. J. A. GARCIA DE CORTAZAR ha tocado en distintas ocasiones el tema de la dinámica poblacional que caracterizó a los siglos altomedievales insistiendo en la

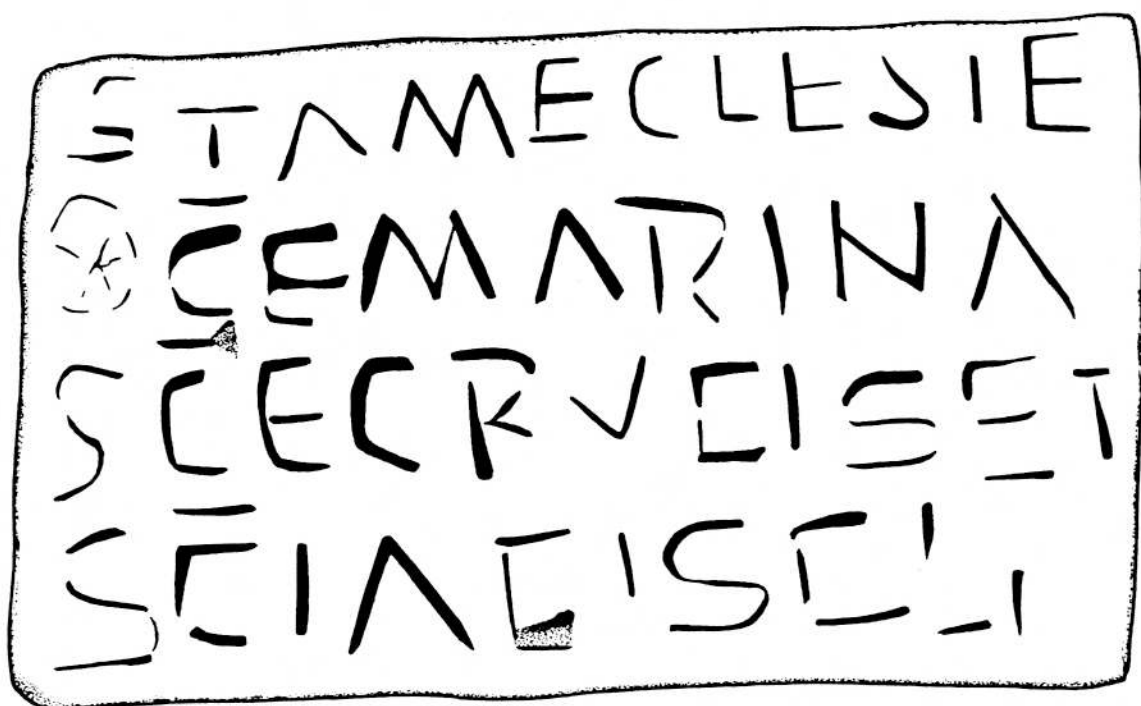
labor de aculturación y organización territorial que con su motivo fue llevada a cabo (64). Refiriéndose a tierras alavesas es de la opinión de la existencia de un aumento de los efectivos demográficos de la Llanada durante los siglos IX y X, excedente que «desbordaría hacia los márgenes de la Llanada» (65) tanto por el Sur (Rioja, Bureba), como por el Norte (Vizcaya).

Observemos, por fin, en un mapa los caminos naturales que conducen desde tierras de la Llanada hacia Vizcaya, y, dejando ahora las vías de penetración hacia zonas occidentales de tierras vizcaínas, fijémonos sólo en las que conducen al Duranguesado. Por una parte el viejo camino de la Llanada hasta Durango por Ochandiano y Urquiola, con restos arqueológicos altomedievales (jarrito visigótico de Mañaria, restos epigráficos de Izurza), y, por otra, el que conducía desde Aramayona hasta Elorrio, hoy en desuso, pero que ya llamó la atención de diversos autores que hicieron llegar a través de él a las gentes que dejarán como testimonio de su presencia las tumbas de San Adrián de Arguiñeta y otros restos desparramados por las colinas que circundan el

- (59) F. INIGUEZ ALMECH, «Algunos problemas de las viejas iglesias españolas», en CUADERNOS DE TRABAJOS DE LA ESCUELA ESPAÑOLA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGIA EN ROMA, VII, Roma, 1955, 1-100.
- (60) El mismo J. M. BARANDIARAN aceptó que pudieran corresponder a período visigótico. Cfr. «Excavaciones delante de unas grutas artificiales en El Montico de Charratu y en Sarracho (Izkiz, Alava)», Primera Reunión Nacional de Arqueología Paleocristiana, Actas, Vitoria, 1966, Boletín de la Institución Sancho el Sabio, X (1967), pp. 173-184; «Excavaciones arqueológicas en grutas artificiales de Alava (Trabajos de Marquínez y Laño)», EAA, III (1968), pp. 99-116; M. LECUONA, «El arte medieval en el País Vasco», en CULTURA VASCA, II, Erein, San Sebastián, 1978, pp. 216-218.
- (61) M. RIU, «Cuevas-eremitorios y centros cenobíticos rupestres en Andalucía Oriental», Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana, Barcelona, (1972), p. 431.
- (62) A. DEL CASTILLO, «La necrópolis de covachas artificiales del monasterio de Suso, pervivencia del sistema de enterramiento eremítico», XIII CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, Zaragoza, 1975, p. 973.
- (63) Recordemos la iglesia de San Andrés de Astigarribia, en la muga entre Vizcaya y Guipúzcoa. I. BARANDIARAN, en un exhaustivo estudio sobre dicha ermita, tras considerar su datación visigótica como inviable, concluye: «Más bien prefiero subrayar simplemente su carácter pre-románico que —para el recinto primitivo de San Andrés de Astigarribia (al menos lo hoy conservado)— puede encuadrarse entre los años 1025 y 1075: fechas que vienen bien con las sugeridas por la documentación escrita que se posee. Debe tenerse en cuenta que el estilo llamado mozárabe tiene su máximo esplendor en la segunda mitad del s. X (así, S. Miguel de la Escalada), prolongándose hasta bien entrado el siglo XI. Y que algunas de sus mejores manifestaciones, que según Gómez Moreno se concentran en el ámbito del viejo reino leonés, no están demasiado lejos de Astigarribia: así S. Baudilio de Berlanga o S. Millán de la Cogolla, de Suso. Utilizando esos conceptos estilísticos, se puede mantener el mozarabismo de S. Andrés de Astigarribia» («Excavaciones en la Iglesia de San Andrés de Astigarribia (Motrico, Guipúzcoa)», NAH, XV (1972), p. 216. Del mismo modo, la ermita de los santos Julián y Basilisa de Zalduendo (no lejos de la muga Alava-Guipúzcoa), a nuestro entender recuerdo mucho más a los módulos constructivos de lo mozárabe (pre-románico genérico) que no a lo tradicionalmente conocido en las Historias de Arte como visigodo.
- (64) J. A. GARCIA DE CORTAZAR, «El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X al XII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval», Salamanca, Universidad, 1969; «La Rioja alta en el siglo X. En ensayo de análisis cartográfico sobre los comienzos de ocupación y explotación cristiana del territorio», PRINCIPE DE VIANA, 132-133 (1973), 309-335; «La organización del territorio en la formación de Alava y Vizcaya en los siglos VIII a fines del XI», en «El habitat en la historia de Euskadi», Bilbao, 1981, 135-155; «Espacio y poblamiento en la Vizcaya altomedieval: de la comarca al caserío en los siglos XI al XIII», en «Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxo», LA ESPAÑA MEDIEVAL, II, Ed. Univ. Compl., Madrid, 1981, 349-366; «La sociedad alavesa medieval antes de la concesión del fuero de Vitoria», en «Vitoria en la Edad Media», Vitoria, 1982, 89-115; «La sociedad guipuzcoana antes del fuero de San Sebastián», en «Congreso: El fuero de San Sebastián y su época», EUSKO IKASKUNTZA, San Sebastián, 1982, 89-112; «La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII al XI», Ed. Librería Estudio, Santander, 1981.
- (65) J. A. GARCIA DE CORTAZAR, «La organización del territorio...», cit., pp. 151-152.

valle de Elorrio (66). Pues bien, el viejo monasterio de Memaia, lugar de donde procede, como se ha visto, el epígrafe que es objeto de estas páginas, estuvo situado en un lugar próximo al viejo camino que procedente de tierras alavesas entraba en Vizcaya, en una loma de donde aún puede divisarse el amplio valle que da entrada al Duranguesado.

Tanto la localización geográfica del viejo monasterio, como el carácter de las advocaciones del que era titular invita, pues, a asegurar una influencia de origen meridional que hubo de jugar un papel importante en la explotación, aculturación y cristianización del suelo vizcaíno.



(66) UGARTECHEA, «Notas», cit., p. 141; AREITIO, «Apuntes arqueológicos de Vizcaya. Los sepulcros de Arguiñeta», Bilbao, 1908, p. 53; I. AGUIRRE, «Los sepulcros de Arguiñeta», en II SEMANA DE ANTROPOLOGIA VASCA, La gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1973, p. 504.